

## **Vademecum Obstétrico**

Teniendo en cuenta el perfil profesional de la/el Licenciado en Obstetricia basado en la Prevención y Promoción de la Salud Materno Infantil se detalla a continuación los medicamentos autorizados a prescribir por los/as mismos.

### ***Etapa preconcepcional***

- a. Métodos de planificación familiar disponibles: anticonceptivos orales; de barrera; químicos con el fin de prevenir: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, muerte materna por aborto provocado
- b. Acido fólico, prevención de los defectos del tubo neural

### ***Durante la gestación***

- a. Polivitamínicos, hierro y ácido fólico. Prevención de anemia, retardo de crecimiento intrauterino, parto pre – termino
- b. Vacunas según normas nacionales vigentes
- c. Tratamiento de vaginosis bacteriana y micosis vaginal. Prevención de parto pre – termino. Ruptura prematura de membranas ovulares, carioamnionitis
- d. Tratamiento de bacteriuria asintomática. Prevención de parto pre – término, ruptura prematura de membranas ovulares, desarrollo de pielonefritis, bajo peso al nacer.
- e. Analgésicos/antiespasmódicos
- f. Antieméticos/antinauseosos
- g. Antiparasitarios: prevención de anemia
- h. Útero inhibidores; prevención de parto pre – termino

### ***Durante el parto***

- a. Anestésicos locales, infiltración loca, episiotomía/episiorrafía o sutura de laceraciones.
- b. ATB: prevención de la infección neonatal precoz por estreptococo beta hemolítico del Grupo B

### ***Durante el alumbramiento el puerperio***

- a. Ocitocicos: manejo activo de la tercera etapa del parto. Prevención de la hemorragia post parto y anemias
- b. Vacunas según normas
- c. Gammaglobulina anti Rh en madres Rh negativas no sensibilizadas con hijos Rh positivos. Prevención de enfermedad hemolítica (embarazo siguiente).